



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
Sala de Decisión Civil Familia

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS
Magistrado ponente

Pereira, veinte **(20)** de noviembre de dos mil veintitrés **(2023)**

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN:	66001-31-03-002-2022-00412-00 (2263)
PROCEDENCIA:	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA
ACCIONANTE:	SEBASTIÁN RAMÍREZ
COADYUVANTE:	COTTY MORALES CAAMAÑO
ACCIONADA:	FINANCIERA JURISCOOP S.A.
LITISCONORTE:	ORGANIZACIÓN MANANTIAL S.A.S.
TEMA:	NIEGA PETICIONES

Se **NIEGA** el desistimiento de la acción popular pretendido por su promotor por cuanto se ventilan derechos colectivos que no están sujetos a su arbitrio, en palabras castizas, no puede disponer del derecho en litigio.

Respecto a la solicitud que dicta “*LE PIDO AL SR EDDER J SANCHES APORTE COPIA DIGITAL DE TODAS LAS QUEJAS A SU CONTRA EN ACCIONES POPULARES COPIA DE TODAS LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS A SU CONTRA*”, con se le pone de presente que, al tenor de Ley 1952 de 2019 (Art.115) la actuación disciplinaria es de carácter reservado y cualquier petición sobre el particular deberá dirigirla directamente a la autoridad que la instruye, no al suscrito. Por lo tanto, **NO SE ACCEDE**.

Notifíquese.

El Magistrado,

EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
21-11-2023
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e6cae10aac3c9b7ff4c888c90ef81d3857340974e2aac9622795821de27035**

Documento generado en 20/11/2023 11:11:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>